

# XV CARRERA POPULAR CALAHORRA CIUDAD DE LA VERDURA

DOMINGO, 27 de Abril de 2025

Organizada por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**, en colaboración con el **CLUB CALAGURRIS ATLÉTICO**

1) **HORARIOS:**

Pruebas de menores, inicio a las 10:00 h.

Carrera 10K a las 12:00 h.

2) **SALIDA Y META:** Calle Bebricio, junto al Ayuntamiento, donde también se situará la secretaría.

3) **RECORRIDO:** La distancia de la prueba absoluta es de 10.000 metros, homologados por la RFEA. La carrera discurre por circuito urbano al que se dará una primera vuelta de 2.000 m y dos más de 4.000 m.

4) La prueba de 10K recoge el **CAMPEONATO AUTONÓMICO DE 10K**, siendo catalogada la prueba de NIVEL II. Se proclamarán campeones en las distintas categorías federadas, otorgándose medallas a los tres primeros de cada categoría.

a. Todo lo referente a estas pruebas se regirán bajo el reglamento de la Federación Riojana de Atletismo.

b. Las inscripciones se realizarán mediante página de la RFEA, por el método habitual, no existiendo coste alguno para el atleta, quien optará igualmente a los premios y recompensas de la prueba popular.

c. La prueba será controlada por el Colegio de Jueces de Atletismo de la Federación Riojana de Atletismo

5) **INSCRIPCIONES:** Todas las inscripciones se realizarán hasta el jueves 24 de abril, online a través de la página de Corredores Populares:

[www.corredorespopulares.es/inscripcion/calahorra\\_ciudad\\_verdura](http://www.corredorespopulares.es/inscripcion/calahorra_ciudad_verdura)

El precio de la inscripción en la prueba de 10K es de 10€.

Las categorías menores no tienen coste.

<b>10K DE LA VERDURA</b>			<b>CAMPEONATO DE LA RIOJA 10K</b>	
PROMESA	de 18 a 22 años	10 KM	todas a las <b>12:00h</b>	
SÉNIOR	de 23 a 39 años	10 KM		
MÁSTER A	de 40 a 49 años	10 KM		
MÁSTER B	de 50 a 59 años	10 KM		
MÁSTER C	de 60 años en adelante	10 KM		
			<i>Se entienden años cumplidos el día de la carrera</i>	
<b>CATEGORÍAS MENORES</b>			<b>MASCUL.</b>	<b>FEMEN.</b>
SUB 18	2008 - 2009	1000 m	10:00h	10:10h
SUB 16	2010 - 2011	1000 m	10:00h	10:10h
SUB 14	2012 - 2013	1000 m	10:20h	10:30h
SUB 12	2014 - 2015	1000 m	10:20h	10:30h
SUB 10	2016 - 2017	500 m	10:40h	10:50h
SUB 8	2018 - 2019	200 m	11:00h	11:05h
SUB 6	2020 en adelante	100 m	11:10h	11:20h

- 6) La prueba está dentro del **CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES LA RIOJA - NAVARRA**, por lo que será puntuable en todas las categorías para el citado circuito.
- 7) Los menores recibirán una pegatina para cubrir la tarjeta del CIRCUITO, que les hará merecedores de los distintos premios finales.
- 8) No se permite la transferencia de dorsales, suponiendo el cambio de titularidad entre dorsales la descalificación del corredor que no responda al dorsal con el que fue inscrito, ya que esto puede producir problemas a la hora de registrar tiempos y clasificaciones.
- 9) **RECOGIDA DE DORSALES:** desde las 9 h. del día de la prueba en Secretaria, sita en los bajos del Ayuntamiento. Para la retirada del dorsal es necesario la presentación del DNI y/o justificante de inscripción (pantallazo o correo electrónico, impreso o presentado en móvil).
- 10) **PREMIOS Y TROFEOS:** En la prueba de 10K trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la prueba, y trofeo al primer clasificado de cada categoría.  
En pruebas escolares medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría.

- 11) Los 400 primeros inscritos recibirán una **CAMISETA TÉCNICA** conmemorativa de la prueba y la **BOLSA DEL CORREDOR**.
- 12) **DESCALIFICACIONES:** Serán motivo de descalificación los siguientes:
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
  - No realizar el recorrido completo.
  - No pasar por los controles de paso situados en el recorrido.
  - No llevar el dorsal bien visible.
  - Correr sin dorsal o con el de otro corredor.
  - No atender las instrucciones del personal de la Organización.
  - Tener un comportamiento antideportivo.
- 13) **RECLAMACIONES:** Se habilitará un lugar para atender las reclamaciones que se reciban hasta media hora después de finalizada la carrera.
- 14) **ATENCIÓN MÉDICA:** La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la carrera. Todos los participantes legalmente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes proporcionado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.
- 15) **RESPONSABILIDAD:** La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.
- 16) **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Protección de Datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera. Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante correo dirigido a [info@corredorespopulares.es](mailto:info@corredorespopulares.es) y al organizador.

- 17) **DERECHOS DE IMAGEN:** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen, para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- 18) **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:** Por el hecho de inscribirse en esta prueba los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.